

AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE
LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA

FORMULARIO DE INSPECCIÓN
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
I NIVEL DE ATENCIÓN: AMBULATORIO
CENTRO DE SALUD A
NÚMERO:

ENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD:		PÚBLICO <input type="checkbox"/>	PRIVADO <input type="checkbox"/>	CÓDIGO: I-3	UNICÓDIGO:	VERSIÓN: 3.0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO:				CLASE DE RIESGO: A		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:				NÚMERO DE RUC:		
NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO:						
ACTIVIDAD/ES CORRESPONDEN AL TIPO DE ESTABLECIMIENTO		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>			
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD:						
<small>Calles (Principal y secundaria) y Nº</small>						
ZONA:	PROVINCIA	CANTÓN		DISTRITO	CIUDAD:	TELÉFONO

PROCESOS:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	Primera vez:		FECHA DE INSPECCIÓN:		FECHA DE REINSPECCIÓN:	
	Renovación:		FECHA DE CONTROL:			
CONTROL:						

INFRAESTRUCTURA / AMBIENTE	MARCAR CON UN VISTO SEGÚN CORRESPONDA																												OBSERVACIONES	REINSPECCIÓN					
	EQUIPAMIENTO				CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA (EG-01)								CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS - BIOSEGURIDAD																						
	Equipo para atención al paciente		Mobiliario para atención al paciente		Equipo General		Mobiliario General		Pisos: de fácil limpieza, mantenimiento y en buen estado de conservación.		Paredes: de fácil limpieza y mantenimiento; colores claros, y en buen estado de conservación.		Cielo raso/cielo falso/ con superficies de fácil limpieza y mantenimiento; estructura y materiales resistentes; colores claros, y en buen estado de conservación.		Puertas y ventanas: con superficies de fácil limpieza y mantenimiento; estructura y materiales resistentes, y en buen estado de conservación.		Se evidencian condiciones de orden y limpieza en las áreas.		Existen registros de la limpieza y desinfección del área		Se evidencian condiciones de limpieza y desinfección en equipos y mobiliario		Existen registros de la limpieza y desinfección de los equipos y mobiliario		Se dispone de implementos de aseo personal en lavabos, baños/baterías sanitarias según aplique. Cuenta con señalética de lavado de manos.		Se utilizan los equipos de protección personal requeridos de acuerdo a la actividad que realiza					Cuenta con recipientes rotulados y diferenciados para acopio de desechos de acuerdo a la normativa vigente		Se realiza la clasificación de desechos acorde a la normativa vigente	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	C	NC	C	NC	C	NC	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				SI	NO	C	NC
Administración Técnica / técnico responsable			N/A	N/A																N/A			N/A	N/A											
Admisión	Recepción, Información y Estadística			N/A	N/A															N/A			N/A	N/A											
Consulta Externa (puede contar con consultorios polivalentes y podrá contar con al menos dos profesionales de la salud) ⁽²⁾ (EG-01)	Sala de espera general			N/A	N/A															N/A			N/A	N/A											
	Baños/baterías sanitarias con implementos de aseo necesarios ⁽¹⁾			N/A	N/A															N/A			N/A	N/A											
	Consultorio de Medicina General, con lavabo (condición)																																		
	Consultorio de Medicina General Integral, con lavabo (condición)																																		
	Consultorio de Medicina Familiar y Comunitaria con lavabo (condición)																																		
	Consultorio de Odontología General con fregadero y lavabo ⁽³⁾ (condición)																																		
	Consultorio de Psicología Clínica (condición)																																		
Consultorio de Obstetricia con medio baño (condición)																																			
Consultorio de Nutrición con lavabo (condición)																																			

INFRAESTRUCTURA / AMBIENTE			MARCAR CON UN VISTO SEGÚN CORRESPONDA																										OBSERVACIONES C= Cumple NC= No Cumple		REINSPECCIÓN							
			EQUIPAMIENTO								CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA (EG- 01)								CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS - BIOSEGURIDAD																			
			Equipo para atención al paciente		Mobiliario para atención al paciente		Equipo General		Mobiliario General		Pisos: de fácil limpieza, mantenimiento y en buen estado de conservación.		Paredes: de fácil limpieza y mantenimiento; colores claros, y en buen estado de conservación.		Cielo raso/cielo falso/ con superficies de fácil limpieza y mantenimiento; estructura y materiales resistentes; colores claros, y en buen estado de conservación.		Puertas y ventanas: con superficies de fácil limpieza y mantenimiento; estructura y materiales resistentes, y en buen estado de conservación.		Se evidencian condiciones de orden y limpieza en las áreas.		Existen registros de la limpieza y desinfección del área		Se evidencian condiciones de limpieza y desinfección en equipos y mobiliario		Existen registros de la limpieza y desinfección de los equipos y mobiliario		Se dispone de implementos de aseo personal en lavabos, baños/baterías sanitarias según aplique. Cuenta con sentería de lavado de manos.						Se utilizan los equipos de protección personal requeridos de acuerdo a la actividad que realiza		Cuenta con recipientes rotulados y diferenciados para acopio de desechos de acuerdo a la normativa vigente		Se realiza la clasificación de desechos acorde a la normativa vigente	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	C	NC	C	NC	C	NC	C	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					SI	NO	SI	NO	SI	NO
Farmacia/ Botiquín (condición)	Área de recepción de prescripciones de medicamentos y dispositivos médicos	Pueden compartir			N/A	N/A																																
	Dispensación de medicamentos y entrega de dispositivos médicos				N/A	N/A																																
	Zona de almacenamiento; almacenamiento diferenciado de medicamentos e insumos. Para medicamentos que requieran cadena de frío (cámara fría o refrigeradores).				N/A	N/A																																
	Zona de almacenamiento específico para medicamentos sujetos a fiscalización en el caso de contar con farmacia.				N/A	N/A																																
	Zonas diferenciadas de: cuarentena, devoluciones, bajas, rechazos y caducados.				N/A	N/A																																
Nombres y apellidos del responsable técnico en el caso de contar con farmacia																																						
Servicios Generales	Bodega (4)	Ingreso de carga y descarga			N/A	N/A																																
		Área/s de almacenamiento diferenciadas			N/A	N/A																																
		Recepción y entrega			N/A	N/A	N/A																															
	Vestidores diferenciados (condición)			N/A	N/A																																	
	Taller de mantenimiento (condición)			N/A	N/A																																	
Cuarto/Área de Limpieza	Almacenamiento de materiales de limpieza y desinfección			N/A	N/A																																	
	Tineta profunda para lavar			N/A	N/A	N/A																																
NOTA: Los items que no están caracterizados con el texto adicional (condición) son REQUERIDOS y deben ser revisados de forma obligatoria. En consulta externa podrá contar con al menos dos profesionales de salud.																										Reinspección												
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS															SI	NO	OBSERVACIONES C=Cumple NC=No Cumple										C	NC										
Gestión Interna de residuos y desechos (AIM 323) (Manual A.M. 36-2019)	Responsable de la gestión interna de residuos y desechos																	(Nombres y apellidos /profesión/ cargo en el establecimiento)																				
	Matriz de evaluación de la gestión interna de residuos y desechos firmada por el responsable de la gestión y la máxima autoridad del establecimiento de salud. (último semestre, Anexo 10 matriz de evaluación "B").																																					
	Plan de gestión de desechos aprobado por la máxima autoridad del establecimiento de salud.																																					
	Certificado de capacitación del responsable de la gestión interna de residuos y desechos, por 8 horas presencial, emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional o a través de sus entidades competentes.																																					
	Carnet de vacunación que evidencie que el personal de salud y el personal de limpieza o quien haga sus veces, cuenta con los esquemas de vacunación vigentes como mínimo para la hepatitis B y el tétanos																																					

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS						OBSERVACIONES C=Cumple NC=No Cumple	C	NC
Gestión Interna de residuos y desechos (AIM 323) (Manual A.M. 36-2019)	Documento que evidencie la entrega de desechos sanitarios generados (manifiesto único o, contrato o, certificado o, cadena de custodia o, guía o, factura entre otros) (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal o Gestor ambiental calificado).							
	Registro diario de generación de desechos sanitarios (anexo 9)							
	Documento donde conste los métodos de inactivación física o química de desechos cortopunzantes conforme la normativa legal vigente, únicamente para establecimientos de salud que se encuentren en zonas en las que los GADs no realizan la gestión externa (tratamiento y disposición final) y no cuenta con un gestor ambiental autorizado.							
	El almacenamiento final se encuentra techado, iluminado, ventilado, señalado, cuenta con las condiciones necesarias para lavado y desinfección de contenedores, incluye conexión de agua potable y sistema hidrosanitario.							
	Área diferenciada para el almacenamiento final de desechos, señalizada	Comunes						
		Aprovechables - reciclables						
Sanitarios (biológicos - infecciosos, cortopunzantes, anatomopatológicos).								
Farmacéuticos		Peligrosos						
		No peligrosos						
Otros desechos peligrosos								
INSTALACIONES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO IG-01				SI	NO	OBSERVACIONES C=Cumple NC=No Cumple	Reinspección C NC	
Rótulo que señale el tipo de establecimiento y la Razón Social y/o nombre comercial								
Accesos Anexo (IG-01)	Internos y externos diferenciados							
	Sin barreras arquitectónicas							
	Desniveles con rampas (condición)							
Ventilación natural y/o artificial								
Iluminación natural y/o artificial								
Instalaciones Eléctricas en buen estado								
Computador o Sistema de cómputo en red								
Red de tomacorrientes, en buen estado								
Abastecimiento de agua potable	Directo de la red pública							
	Cisterna y/o tanque de reserva							
Desagüe de aguas lluvias/ aguas residuales								
Sistema de reposición eléctrica en funcionamiento (Generador eléctrico) (condición si no cuenta con el servicio de inmunizaciones y medicamentos que requieren condiciones especiales para su almacenamiento)								
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS				SI	NO	OBSERVACIONES C=Cumple NC=No Cumple	Reinspección C NC	
Título de los profesionales de la salud que laboran en el establecimiento, registrados en la ACESS (MSP anterior a diciembre de 2014)								
Nómina actualizada del personal de salud que labora en la institución (formato físico o digital)								
Protocolo de limpieza y desinfección de las áreas								
Protocolo de limpieza y desinfección de los equipos y mobiliario								
Programa para el control de plagas suscrito por el responsable técnico del establecimiento de salud. (IG 01)	Ejecuta: servicio externo (autorización sanitaria correspondiente) / establecimiento de salud					(Nombre de establecimiento que da el servicio, o en su defecto colocar que lo realiza el propio establecimiento)		
	Periodicidad					(Registro donde conste la frecuencia de ejecución de control de plagas)		
	Métodos que aplica	Físico						
Químico								

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIONES C=Cumple NC=No Cumple		Reinspección			
						C	NC		
Registro del control de temperatura y humedad en equipos de refrigeración/cámaras frías , actualizado al momento de la inspección.									
Registro de mantenimiento de equipos e instrumentos que se utiliza en la atención de salud, preventivo y correctivo, incluida última calibración									
Registro de limpieza y sanitización en caso de contar con cisterna y/o tanque de reserva									
Permiso de Funcionamiento de Laboratorio de Análisis Clínico si el establecimiento cuenta con un Puesto Periférico de Toma de Muestras Biológicas									
Cartera de servicios del establecimiento firmada por representante técnico									
Documento que acredite la designación del responsable técnico del establecimiento									
Farmacovigilancia	Ficha Blanca								
	Ficha Amarilla								
PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS				SI	NO	OBSERVACIONES		Reinspección	
						C	NC		
PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS	Prescriptores	Médicos							
		Odontólogos							
		Obstetrices/Obstetras							
		Títulos registrados en la ACCESS							
		Prescriptores en servicio rural							
	Recetas físicas (si el establecimiento cuenta con las mismas)	Tienen asignado un número secuencial o un código que la identifique							
		Existe un registro de la dotación de recetas a los prescriptores							
		Custodio de las recetas en el establecimiento de salud (nombre y cargo)							
		Cuenta con registro de devoluciones de recetas anuladas por el prescriptor							
		Cuenta con un procedimiento interno en caso de extravío de recetas							
		El archivo de evidencias de las recetas emitidas (talones o copias) se encuentra en un sitio específico							
		Existe un responsable del archivo de los talones o copias de las recetas emitidas							
		Las recetas están archivadas en orden cronológico.							
	Recetas electrónicas (si el establecimiento cuenta con las mismas)	Contienen la información mínima establecida en la normativa							
		Las indicaciones se entregan al paciente en físico							
		Cuenta con un medio electrónico que permite la comprensión del paciente sobre las indicaciones relativas al(los) medicamento(s) prescrito(s)							
	Sean recetas físicas o electrónicas, los archivos se mantienen en el lapso estipulado en la normativa vigente (medicamentos en general durante 1 año)								
	Información de las recetas	Las recetas han sido emitidas por profesionales de la salud facultados para prescribir							
		El(los) medicamento(s) prescrito(s) guardan relación con la tipología y nivel de atención determinado en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (Establecimientos de salud de la RPIS)							
		Las recetas contienen la información mínima requerida, correctamente llenadas a un solo color, sin enmiendas, tachones, son legibles, no están alteradas o en clave.							
Contienen, en primer lugar, la Denominación Común internacional del(los) medicamento(s) prescrito(s)									
Se identifica con claridad las indicaciones, la dosis/posología, frecuencia y vía de administración, duración del tratamiento, recomendaciones no farmacológicas.									
Consta en las recetas, los motivos por los que el paciente durante el tratamiento debe comunicarse de inmediato con el prescriptor, o acudir al establecimiento de salud									
En caso de prescripción de varios medicamentos antimicrobianos, constan las fechas de inicio para la toma de cada medicamento									
Revisión de Historias Clínicas	El establecimiento de salud maneja Historias Clínicas físicas								
	El establecimiento de salud maneja Historias Clínicas Electrónicas								
	Servicios determinados aleatoriamente para corroborar la información de las recetas médicas				N/A	SEÑALE			
	Las prescripciones revisadas, a través de las recetas, son concordantes con la información que consta en las respectivas historias clínicas								
	Para la revisión de la prescripción, las historias clínicas fueron provistas en el servicio								
	Las historias clínicas con las que se verificó la prescripción están activas								
Los diagnósticos tienen como base el documento CIE vigente									

MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN		SI	NO	C	NC	
MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN	Prescriptores	Médicos Generales/Especialistas				
		Odontólogos				
	Stock de medicamentos sujetos a fiscalización	Corresponde al saldo que consta en el reporte de movimiento enviado a la ACCESS a mes caído.				
		Si la respuesta es NO, revisar recetas especiales dispensadas y facturas de adquisición de dichos medicamentos hasta el momento del control (6)				
	Documento que acredite la designación de la persona responsable de la custodia y gestión interna de manejo de recetas especiales en el establecimiento de salud					
	Registro de la distribución interna de recetas especiales, y reporte de la prescripción de medicamentos que contienen sustancias sujetas a fiscalización en recetas especiales					
	Actas entrega recepción de las recetas especiales distribuidas a los profesionales de la salud facultados para prescribir, dentro del establecimiento de salud.					
	Archivo de las copias de recetas especiales emitidas por el prescriptor.					
	Secuencia numérica de recetas especiales utilizadas, acorde a las recetas entregadas por la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS					
	Recetas especiales correctamente llenadas sin enmiendas, tachones, ilegibles, alteradas o en clave					
	Las recetas especiales con el nombre genérico del medicamento, con opción de que pueda constar el nombre comercial.					
	La prescripción de los medicamentos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización deberá estar acorde con la información contenida en la historia clínica del paciente.					
	Recetas especiales originales dispensadas, conforme lo señalado en la presente normativa técnica.					
	Archivo cronológico de recetas especiales dispensadas, así como las facturas de adquisición y demás documentos que sustenten el movimiento de dichos medicamentos.					
	Notificación al correo del usuario del envío de los movimientos de los medicamentos sujetos a fiscalización o respaldo de recepción emitido por la ACCESS (Código de confirmación)					
Informe del Establecimiento de los movimientos de los medicamentos sujetos a fiscalización						

(1) Dispensador provisto de papel higiénico, Dispensador de jabón líquido, Equipos automáticos en funcionamiento o toallas desechables para secado de manos, Dispensador de antiséptico solución hidroalcohólica (Alcohol gel) (dentro o fuera de las instalaciones sanitarias). (2) Consulta externa con consultorios polivalentes, se registrará los horarios de atención. (3) Odontología: Registrar y verificar el número de puestos (sillones). Psicología deberá contar con un reloj de pared (4) Bodega General: su capacidad deberá permitir un adecuado almacenamiento de los productos (medicamentos, dispositivos médicos) a fin de minimizar confusiones y riesgos de contaminación. (5) podrá compartir el lavabo en los puestos de toma de muestras, además se debe garantizar la funcionalidad (6) Se realizará respectivo informe técnico ▲ Verificar la prestación del servicio. **Anexo IG 01:** Criterios para la evaluación de instalaciones generales y control de plagas: **Anexo EG 01** Criterios para la evaluación de Estructura General **Anexo EQ-01** Equipamiento mínimo

FECHA DE INSPECCIÓN:

OBSERVACIONES ADICIONALES:

ESTABLECIMIENTO CUMPLE	Si	No

RESPONSABLE(S) DE LA INSPECCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN ACCESS	CARGO EN LA INSPECCIÓN	FIRMA

NOTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO

RECIBÍ COPIA DE ESTE FORMULARIO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL ESTABLECIMIENTO	FIRMA

REINSPECCIÓN

FECHA DE REINSPECCIÓN:

OBSERVACIONES ADICIONALES:

ESTABLECIMIENTO CUMPLE

Si

No

RESPONSABLE(S) DE LA REINSPECCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN ACESS	CARGO EN LA INSPECCIÓN	FIRMA

NOTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO REINSPECCIONADO

RECIBÍ COPIA DE ESTE FORMULARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL ESTABLECIMIENTO	FIRMA

ACTUALIZADO MARZO 2021